
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Calidad			
	Código	Proceso	Fecha Versión	Versión
	PL-CA-02	Gestión de la Calidad y Antisoborno	15/07/2024	3

Política de Calidad

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Calidad		
	Código PL-CA-02	Proceso Gestión de la Calidad y Antisoborno	Fecha Versión 15/07/2024

1.0 PROPÓSITO

La política de calidad es el documento que establece la DIGEPRES bajo el compromiso de asegurar que los servicios brindados cuenten con la calidad necesaria para satisfacer las necesidades de sus clientes. Esta debe ser definida por la alta dirección y ser del conocimiento de todo el personal que trabaja en la misma.

2.0 ALCANCE

2.1 De acuerdo con la Norma ISO 9001:2015 acápite 5.2, esta política debe de:

- 2.1.1. Ser apropiada al propósito y contexto de la organización y apoye su dirección estratégica.
- 2.1.2. Que proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad.
- 2.1.3. Que incluya un compromiso de cumplir los requisitos aplicables.
- 2.1.4. Que incluya un compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

3.0 RESPONSABILIDADES

- 3.1 **Dirección General:** Autorizar al Departamento de Planificación y Desarrollo la aplicación de esta política a todas las áreas de la institución.
- 3.2 **División de Calidad en la Gestión:** Responsable de establecer los lineamientos, directrices además de gestionar la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
- 3.3 **División de Desarrollo Institucional:** Asegurar la actualización, codificación y versión de la documentación por cada cambio que afecte las generalidades o las actividades descritas en este documento al igual que los procesos impactados por las presentes disposiciones.


4.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 4.1 **Norma ISO 9001:2015** Sistema de Gestión de la Calidad, acápite 5.2.
- 4.2 **MA-CA-02** Manual del Sistema de Gestión Integrado de la Calidad y Antisoborno
- 4.3 **Norma ISO 37001:2016** Sistema de Gestión Antisoborno.
- 4.4 **MA-CA-01** Manual Gestión de Riesgos

5.0 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1 **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):** Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan en forma coordinada para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la Calidad.



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Calidad			
	Código	Proceso	Fecha Versión	Versión
	PL-CA-02	Gestión de la Calidad y Antisoborno	15/07/2024	3

5.2 **Calidad:** Término utilizado para describir las características de un producto y/o un servicio. Estas características deben ser medibles en términos cualitativos y cuantitativos.

5.3 **Política de calidad:** Es un documento que establece el compromiso que tiene la institución para que los servicios que brinda cuenten con la calidad necesaria para satisfacer las necesidades de sus clientes.

5.4 **Objetivos de calidad:** Son metas específicas que pretende garantizar la alineación con la Política de Calidad de la institución.

5.5 **Mejora Continua:** Acción Permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

6.0 POLÍTICA

6.1 En la Dirección General de Presupuesto, estamos comprometidos con una gestión eficaz, eficiente y transparente que regula la administración de los procesos del sistema presupuestario, contribuyendo a la calidad del gasto, la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica de la República Dominicana; mediante procesos que cumplan con estándares de calidad y normativas legales y reglamentarias aplicables con el fin de establecer mecanismos idóneos para la gestión del sistema presupuestario, que promuevan la transparencia y el control social e implementando mejoras continuas de los procesos para satisfacer las necesidades de todas las partes interesadas.


6.2 Definición y Alcance de los Objetivos de Calidad

6.2.1 Los objetivos de calidad son metas específicas, alcanzables, medibles en un determinado tiempo, retos y sobre todo deben ser adecuados para dar cumplimiento a la conformidad de los servicios.

6.2.2 De acuerdo con la Norma ISO 9001:2015 los objetivos de calidad deben:

- a. Ser coherentes con la política de calidad.
- b. Ser medibles.
- c. Tener en cuenta los requisitos aplicables.
- d. Ser pertinentes para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente.
- e. Ser objeto de seguimiento.
- f. Comunicarse.
- g. Actualizarse, según corresponda.


AL

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Calidad			
	Código	Proceso	Fecha Versión	Versión
	PL-CA-02	Gestión de la Calidad y Antisoborno	15/07/2024	3

6.3 Objetivos de la Calidad

6.3.1 Los objetivos de calidad y antisoborno están detallados en el formulario **(FO-CA-15)**

PLANIFICACIÓN OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. *ER*

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PRESUPUESTO	Política de Calidad		
	Código PL-CA-02	Proceso Gestión de la Calidad y Antisoborno	Fecha Versión 15/07/2024

7.0 HISTORIAL DE CAMBIOS

REVISIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	APROBADO POR
0	1/20/2023	Todas	Estandarización a formato de documentación vigente	Jeremy E. Bisonó Sena Encargado de División Desarrollo Institucional	José Rijo Presbot Director General
1	14/08/2023	Todas	Creación del Documento	Lorena Domínguez Analista de Desarrollo Institucional I Carlos R. Ovalle O. Encargado de División de Calidad en la Gestión	José Rijo Presbot Director General
2	08/02/2024	6.3	Modificación del Documento	Edwin Coss Analista de Desarrollo Institucional I Cheila L. Chivilli Analista de calidad en la gestión I	José Rijo Presbot Director General
3	15/07/2024	Puntos agregados: 4.2, 4.3, 4.4.	Actualización del Documento en Documentos de Referencias e Historial de Cambios.	Patricia Castillo Enc. Dpto. Planificación y Desarrollo Mariel Matos Analista de Desarrollo Institucional I	José Rijo Presbot Director General



DIRECTOR GENERAL